

# Emissiones de circulante determinará cambio libre

Oscar Herrera anunció nuevo régimen cambiario para el lunes

*La Tercera*  
14 IV 56

Ante las informaciones contradictorias que han estado publicándose sobre la vigencia del nuevo sistema cambiario proyectado y que se ha denominado cambio libre fluctuante, el doble Ministro de Economía y Hacienda hizo declaraciones en la mañana de ayer. Dijo que el cambio libre será implantado el lunes, después de una reunión que sostendrá con la Comisión Local de Santiago del Consejo Nacional de Comercio Exterior, a la que asistirán también gerentes o sus representantes, de los bancos comerciales y estatales.

Prosiguiendo con sus declaraciones, el Ministro Oscar Herrera Palacios, anunció que hoy será publicado en el Diario Oficial el Decreto 357, que determina las mercaderías cuya importación será permitida durante la vigencia del cambio libre.

## NUEVAS COMISIONES

Nefiriéndose el Ministro Herrera a la escasez de circulante que se producirá cuando los importadores depositen las cantidades requeridas cuando deseen realizar operaciones, dijo que se hará nuevas emisiones a fin de reemplazar ese circulante que quedará depositado en los bancos que serán autorizados para comerciar con divisas.

Abundando en esta materia, pero tocando otros

aspectos, el Ministro manifestó que no es efectivo que se producirá una enorme demanda de divisas, y por ende, un mayor precio de ellas, por seis causas, que nombró: 1) El régimen de libertad de cambios es un sistema estable que dará tranquilidad a los importadores; 2) La restricción de los créditos hará que cada importador invierta solo sus disponibilidades propias; 3) Para los depósitos de garantía se necesitará dinero en efectivo, haciendo así, según el Ministro, bajar el poder de compra de divisas; 4) Los derechos de aduana aumentan dentro del nuevo régimen, en virtud de la mayor cotización de dólar; 5) La libertad de importación hará innecesaria la formación de grandes stocks de mercaderías, ya que, según el Ministro, cada cual verá que le resulta más conveniente comprar sólo lo que realmente necesita; y 6) En el caso de que se pretenda importar determinado artículo en gran cantidad, la "Comisión de Cambios" tiene facultad para elevar los porcentajes de depósito de cualquier artículo.

Poniendo fin al asedio periodístico, el doble Ministro de Economía y de Hacienda anunció, nuevamente, para dentro de poco, una declaración oficial sobre todo lo relacionado con el nuevo sistema cambiario que se proyecta instaurar.

# LOS DATOS LO CONFIRMAN: EXPORTACIONES DISMINUYERON EN 35% AL COMENZAR 1956

*La Tercera*

A consecuencia de las informaciones conocidas y publicadas por diversos órganos de prensa, sobre el movimiento de exportaciones, y que tendrían su origen en el Consejo Nacional de Comercio Exterior, el Ministro de Economía y Hacienda,

Oscar Herrera Palacios, ha ordenado la sustanciación de un sumario para establecer responsabilidades. El verdadero origen de esta determinación del Ministro es el contenido de esas informaciones. Un somero análisis demuestran que en los primeros tres meses de este año, las exportaciones bajaron notablemente en relación con las realizadas en igual período de 1955.

En esferas del Consejo Nacional de Comercio Exterior se aseguró que los datos conocidos por "LA TERCERA de La hora" eran sólo parciales y que, por ende, no reflejaban fielmente el movimiento efectivo de operaciones de exportación.

Los datos que consignamos a continuación han sido sacados de trabajos estadísticos, confeccionados por el Departamento de Exportación del Consejo Nacional de Comercio Exterior, que están caratulados "Embarques efectuados desde el 1.º de enero, al 31 de diciembre de 1955" y "Embarques efectuados desde el 1.º de enero al 31 de marzo de 1956". Sacadas las proporciones y equivalencias totales en dólares, esos datos, resumidos, son los siguientes:

Exportaciones	1955	1956
Callampas secas . . . . .	19.800	19.200
Cera de abejas . . . . .	87.977	34.090
Cerdas de chanco . . . . .	15.153	8.788
Lentejas chicas . . . . .	36.310	15.095
Lentejas grandes . . . . .	531.894	282.729
Miel de abejas . . . . .	267.804	104.984
Tripas saladas de cordero . . . . .	18.125	4.382
Cruelas secas . . . . .	27.172	20.407
Maderas diversas . . . . .	4.061.953	1.207.291
Vinos . . . . .	398.829	293.754
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>5.466.017</b>	<b>3.991.219</b>

Los totales de estas exportaciones consignadas en los informes en referencia evidencian una clara disminución de estas operaciones que podría estimarse en más de un 35 por ciento.

## COMENZO TORNEO HIPICO MILITAR

En el Estadio Militar se dio comienzo ayer al Concurso Hípico organizado por la Escuela Militar y la Escuela de Infantería de San Bernardo. Este torneo durará hasta mañana. La competencia se realiza con el Concurso de la Federación Nacional de Deportes Ecuestres.

Las pruebas comenzaron a las 10 horas con el Concurso de Adiestramiento para principiantes en el Estadio Militar.

## Bazar de "La Tercera"

# CAMBIO LIBRE FUNCIONARA CON EXIGUA CANTIDAD DE DOLARES

CONDECOR distribuyó en marzo el setenta y cinco por ciento del Presupuesto de Divisas para 1956

*La Tercera*

13 IV 56

Mucho caudal se ha hecho de que el Cambio Libre será puesto en acción sobre la base del Cálculo Estimativo de Divisas para el presente año, efectuado por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, el que asciende a la suma de \$65.000.000 de dólares.

Pero lo que nadie ha dicho, ni el Gobierno, ni el CONDECOR, ni el Banco Central, ni la flamante Comisión Local de Santiago del Consejo Nacional de Comercio Exterior, es que esta suma es enteramente nominal, pues CONDECOR ya distribuyó, por medio de previas la mayoría de las cuales han sido concedidas durante el mes de marzo del presente año, el setenta y cinco por ciento del Cálculo Estimativo.

Valdría decir, que unos cuantos afortunados recibirán dólares a trescientos pesos, lo que constituye un verdadero obsequio que les fue hecho en los momentos en que todo el país sabía que el cambio libre era cuestión de días y que dentro de ese régimen el dólar alcanzaría una cotización de alrededor de quinientos pesos.

Finalmente, conviene dejar constancia que para hacer funcionar el tan llevado y traído cambio libre, la Comisión Local contará para todo lo que resta del presente año solamente con una suma cercana a los ciento treinta millones de dólares.

# CONTRALORIA OBJETO "AMISTOSAMENTE" DECRETO DE LISTAS DE IMPORTACION

*La Tercera*

Enrique Bahamondes lo devolvió a Herrera

13 IV 56

Sin anunciar rechazo oficial, la Contraloría General de la República, devolvió ayer el decreto supremo que fija la lista de importaciones permitidas y que constituye la base del nuevo sistema cambiario, llamado cambio libre fluctuante, que será implantado próximamente.

La información la proporcionó el propio Contralor General Enrique Bahamondes, justo cuando abandonaba el despacho del Ministro de Economía y Hacienda, después de devolver, personalmente, el decreto.

Enrique Bahamondes agregó que no son substanciales las modificaciones que la Contraloría propone en el decreto en cuestión, pero, que, por tratarse de un asunto de tanta trascendencia, merecía una atención preferente y minuciosa. Restó Bahamondes toda importancia al hecho. Dijo que durante todo el día de mañana continuaría

estudiando el texto del decreto y que solamente en horas de la tarde pondría fin al trámite.

En consecuencia el decreto podría ser publicado en el Diario Oficial solamente en su edición del sábado próximo.

Círculos allegados al Ministerio de Economía contradijeron las sobrias declaraciones del Contralor. Se dijo que entre los artículos que se incluían en las listas de importaciones permitidas, había algunos

que cuya tralda al país, determinarían lesión a la industria nacional. Tal asunto, de la no incumbencia del Contralor, no puede ser, por ende, observado oficialmente. De ahí su visita amistosa al Ministro de Economía y Hacienda y el rechazo extraoficial del decreto.

Por otra parte, se informó que el Ministro Oscar Herrera se entrevistaría en la mañana de hoy con el Presidente de la República para conversar sobre esta materia

# Confirman: hoy promulgan listas con las importaciones permitidas

Doce horas antes de que el decreto que se refiere a los diversos preparativos para la implantación del cambio libre, el Ministerio de Economía dio a conocer anoche, otros artículos de ese instrumento.

Los artículos en referencia son el primero, el sexto y el séptimo. El primero fija en \$68.830.630 dólares el Cálculo Estimativo de Divisas. Esta entrada de dólares será la siguiente:  
Exportación, 389.788.280 dólares,

otras exportaciones, incluidas las de las provincias de Magallanes, Aysén y Chiloé, 56.992.400; Créditos (o coberturas diferidas), 102.850.000; y total del comercio invisible exterior (pagos aduaneros, impuestos, etc) 19.850.000 dólares.

La entrada en referencia tendrá la siguiente distribución: Importaciones, 370.490.883; Otras importaciones, 99.932.400; importaciones de las provincias de Magallanes, Aysén y Chiloé, 5.688.300; y Comercio Exterior Invisible, 92.719.097 dólares.

*La Tercera*

## 177 "LO FIJO Y LO FLUCTUANTE"

En economía política, todo es relativo, nada es absoluto, nada es fijo, todo cambia en continua y permanente rotación.

El hombre, criatura de Dios, trata, ya que ha sido creado a su imagen y semejanza, que también sus creaciones tengan el mismo sello de lo Divino, de lo inmutable, de lo eterno, que tengan los mismos atributos, ese equilibrio, esa rotación perfecta, esa maravilla de todo lo creado.

El economista, hombre al fin, no escapa a estas debilidades humanas, y es así que sus medidas y métodos tienden a que éstos sean fijos, seguros, permanentes.

Y de esta disconformidad entre la realidad y lo que el economista pretende provienen los nombres tan desatinados con que designan sus medidas, y sus absurdos resultados.

El cambio "libre" fluctuante, por ejemplo, máxima aspiración de nuestros economistas, es necesario "fijarlo" semanalmente, y, por el contrario, las restricciones "fijas" de precios y créditos, que han resultado ser "fluctuantes", deben reajustarse día a día.

Este anacronismo, este absurdo, ya no llama la atención, tal es la confusión que en materias económicas existe.

Presenciamos cómo los hombres serios de nuestra economía bajan la cabeza y aceptan los titulares de la prensa que dan cuenta que el precio "libre" de la leche, desde septiembre en adelante, se ha "fijado" en tales pesos.

Pero más extraordinario es aún que cierta prensa se conduela de que el Gobierno en estos momentos esté abocado al estudio de reajustar sueldos y salarios en evidente atraso en relación con los reajustes de créditos y precios, máxime cuando algunas empresas ya se han adelantado a hacerlo de motu proprio.

Si ha habido necesidad de reajustar los créditos para las industrias del carbón, del salitre, de la construcción, para las faenas agrícolas, que de otra manera no habrían podido seguir funcionando sin ir a la liquidación, a la paralización, quizás a la ruina; si también ha sido necesidad, por las mismas razones, de reajustar los precios para la mayoría de los artículos y mercaderías, ¿cómo entonces no comprenden que el trabajador, el empleado, también necesita reajustar sus entradas para poder cubrir el alza de sus costos, el alza del costo de la vida, e impedir la destrucción de su economía, la desintegración de la familia, el problema por cuya solución clama el país entero?

Nuestros economistas deben convencerse de una vez por todas que no es el país quien debe ceñirse al plan, sino que, por el contrario, como en la economía artificial todo es relativo, nada hay fijo, todo cambia en continua y permanente rotación, es el plan el que debe ajustarse al país, a sus necesidades, a sus aspiraciones.

MAZA

## Listo Decreto con que el Fisco ayudará a pagar alzas del nuevo sistema cambiario que propicia

13 IV 56  
Informaciones ~~anunciadas~~ firmadas, anunciaron ayer, que ya se encuentra en la Contraloría General de la República un decreto del Ministerio de Hacienda que establece bonificaciones a varios artículos de origen extranjero, cuyos precios se verán notablemente alzados cuando se implante el cambio libre fluctuante.

Sin embargo, esas informaciones se vieron posteriormente modificadas. Un alto funcionario anunció oficialmente que el decreto existe, pero que aun no ha sido enviado a la Contraloría. Determina bonificaciones directas a la azúcar, té, yerba mate, parafina y a algunos antibióticos.

En *la Tercera*  
A pesar del esfuerzo de los periodistas, fue imposible conocer hasta las 22 horas de ayer, las cantidades estimadas con que se bonificará a esos artículos. La medida corresponde al propósito del Ejecutivo de evitar que las alzas de precios en artículos esenciales que serán originadas con el cambio libre, lleguen directamente al consumidor, por lo menos en un comienzo. El impacto directo del cambio libre en el erario familiar, desprestigiará enormemente el sistema cambiario que se proyecta implantar y a sus propugnadores.

## Intenciones 19 IV 56 SIGUEN ESTUDIANDO LOS PORCENTAJES DE DEPOSITOS

Dos horas, estuvo ayer la Comisión Local de Santiago del Consejo Nacional de Comercio Exterior (Comisión de Cambios) revisando los porcentajes de depósito que se fijarán a las importaciones que podrán hacerse con el régimen de Cambio Libre. La falta de una información oficial hizo que "LA TERCERA de La hora" depusiera la búsqueda. Los porcentajes serán informados oficialmente por la Comisión Local solamente en la tarde de hoy.

### EL BANCO CENTRAL

Mientras tanto, en el Banco Central se reunieron los miembros del directorio para considerar las objeciones hechas por los gerentes de bancos, entre ellos los del Banco de Chile y del Sudamericano, Manuel Vignagre y Vergara, respectivamente, que determinaron postergación del cambio libre. Estos estudios continuaron en horas de la tarde, esta vez, a cargo de la Comisión Local que se reunió en el despacho del Subsecretario de Hacienda, Oscar Salas Elgart.

### CAMBIO LIBRE MAÑANA

El presidente del Condecor, Emilio González, al ser consultado por este diario manifestó que la Circular definitiva será entregada mañana a los gerentes de bancos, informando en ella el modo operando del cambio libre. Con esta gestión, se espera, dijo el presidente del Condecor, que amanezcamos con cambio libre el viernes...

## EFFECTOS DE LAS VACILACIONES.—

### 21 VIII 56 OCULTAMIENTOS DE MERCADERIAS

Es un verdadero clamor nacional el reclamo que desde todos los sectores del país nos llega en contra de algunos comerciantes e industriales, que en la incertidumbre frente a la aplicación del llamado cambio libre, se abstienen de continuar surtiendo a sus clientes.

Sabedores que el primer y principal efecto de la nueva política cambiarla va a ser un alza en los costos y en los precios, prefieren conservar los productos en sus bodegas antes que entregarlos a la demanda de los consumidores. Sucede en la actualidad lo que siempre hemos denunciado en el caso de las solicitudes y gestiones de alzas que las industrias y el comercio formulan ante los organismos estatales.

Podríamos decir que este vicio se ha convertido en una práctica comercial desde todo punto de vista criticable y cuyas responsabilidades afectan por igual tanto a los que la realizan como a las autoridades pertinentes.

Comprendemos que todo cuanto se produzca o se importe después de entrar en vigencia el nuevo régimen cambiario lleve un precio alzado, pero es inadmisibles e injusto que se graven productos y manufacturas ya pagados y actualmente en las bodegas de las industrias y comercios. Este hecho significa convertir en pingüe beneficio para unos pocos, en desmedro de la enorme mayoría del país, el espíritu de una reforma que seguramente tiende a aliviar los efectos del agudo proceso inflacionista.

Pero si nos sorprende ingratamente la conducta de algunos productores y comerciantes que aprovechan abusivamente las vacilaciones gubernativas, mucho más nos extraña que pasos tan trascendentales para la economía nacional no vayan aparejados con disposiciones terminantes que pongan en resguardo al consumidor. Por el contrario, es el Ejecutivo quien fomenta y facilita estas actividades reprobables al prolongar sus decisiones, al anunciar y luego enmendar medidas, y, por último, al no establecer de manera fehaciente las existencias antes de conceder un alza o de trastocar los sistemas cambiarios.

Muchas de las medidas económicas del actual Gobierno, se han convertido en focos de perturbaciones por las improvisaciones y atolondramientos que comentamos. La experiencia no parece enseñar mucho a los árbitros de nuestra economía como sería de desear.

La Tercera

## CON LUPA REVISARAN MAÑANA LOS SIETE DIAS CON EL CAMBIO LIBRE

Una reunión que sectores del Ministerio de Economía calificaron de muy "importante" celebrará a las 8.30 horas de mañana la Comisión Local del Consejo Nacional de Comercio Exterior, que está actuando en carácter de Comisión de Cambios en el nuevo sistema cambiario impuesto últimamente.

En la reunión de mañana, la citada Comisión hará una completa revisión de los siete días con Cambio Libre que ha vivido el comercio nacional. Los integrantes de ese organismo, los señores Oscar Salas, Eduardo Urzúa y Luis Mackenna, no adelantaron detalles de la reunión de mañana, pero dieron a entender que se resolverán importantes materias relacionadas con la aplicación del cambio libre y fluctuante.

Entre las materias que serán tratadas, figuran las observaciones que ha hecho la Sociedad de Fomento Fabril, organismo que agrupa a todos los sectores industriales del país. Como se ha informado, esta Sociedad hizo ver varios errores en que se ha incurrido al elaborar las listas de importación y en la fijación de los porcentajes de depósito, trájín inicial en toda operación de importación.

Fuentes allegadas al Consejo Nacional de Comercio Exterior informaron que después de la citada reunión, los integrantes de la Comisión se trasladarán al Palacio de la Moneda con el objeto de imponer al Primer Mandatario de las alternativas de estos siete días de cambio libre. En esa ocasión, informarán al Jefe del Estado de los vicios que se han observado y de las medidas que acuerden en la matinal conferencia para resolver esas inconveniencias.

Fue escaso el movimiento bancario y financiero registrado en el día de ayer. La proximidad de la festividad del trabajo y el hecho de ser un día "sandwich" paralizaron prácticamente todas las operaciones.

La actividad se vió solamente en la mañana, especialmente en el sector oficial. El CONDECOR celebró una reunión informal y la Comisión Local de Santiago se remitió a aprobar los valores de las divisas que registrarán en la presente semana para los efectos de los depósitos.

El miembro de la Comisión Local, (Comisión de Cambios) Eduardo Urzúa, se entrevistó con el Subsecretario de Hacienda, en la primera hora de la tarde de ayer. Lo tratado no fue informado, pero se aseguró que delinearon la actividad de la Comisión de Cambios a partir del miércoles próximo. En esa reunión se consideró también la escasa actividad del comercio internacional, que permite suponer cierta abstención de los industriales a manera de pequeña y muda protesta por los errores en que se ha incurrido en la confección de las listas de importación y fijación de los porcentajes de depósitos.

### SIGUEN TIMIDOS LOS IMPORTADORES: CASI NULO COMERCIO INTERNACIONAL

*La Cereza*

# ZON SUFR LIBRE AYA

1956

(Pag. 2)

## OTRO TROPE EL CAMBIO

DE HOJE EN HOJE

*En Tercera*

## S PORCENTAJES PORTACIONES

### CONOCER

los gerentes de bancos. Por ese rechazo, las informaciones que se proporcionaron y que se publicaron en los diarios de la tarde de ayer, perdieron importancia. Habrá que atenderse solamente a la nueva circular que será entregada a los gerentes bancarios pasado mañana.

Sin embargo, algo de lo informado en la mañana de ayer perdurará, a lo menos por 24 horas. Se trata de los porcentajes de depósito con que se gravará a las importaciones. Esos porcentajes, en el caso de las camionetas pick up, azúcar, maquinaria agrícola y repuestos y lanas y cueros serían de 200, 10, 100 y 50 por ciento.

Al solicitarse al miembro de la Comisión Local de Santiago del CONDECOR (Comisión de Cambios), Luis Mackenna, mayores datos sobre estas listas, declaró que no podía acceder a ello debido a que las listas tendrían que ser corregidas, pero que lo haría, imposterablemente, hoy.

### Postergado por observaciones que hicieron Gerentes de

Otro tropezón tuvo el cambio libre ayer. En la tarde, a las 18 horas y con media hora de retraso, se inició la reunión de la Comisión Local de Santiago del Condecor, (Comisión de Cambios), Delegados de la Misión Klein y Saks y gerentes y representantes de bancos. En esa ocasión se dió lectura y se entregó a los gerentes la circular preparada por la Comisión y el Condecor sobre aplicación del nuevo sistema cambiario.

#### OBJECIONES

Los gerentes escucharon con toda atención la lectura que el señor Luis Mackenna hizo de la circular. Muchos de ellos fruncieron el ceño y otros no ocultaron desagrado a medida que el locutor daba a conocer la forma cómo, la Comisión Local del Condecor propone aplicar el cambio libre.

Fueron muchas las objeciones. Fue inútil también que la Comisión intentara dejar a firme sus propuestas instrucciones. Por eso, se resolvió salomónicamente que los gerentes de bancos entreguen hoy, por escrito las objeciones que quieran hacer a la Circular.

#### A LAS 13 HORAS

A las 13 horas de hoy todos los gerentes que hicieron objeciones ayer, deberán concretarlas en sendos memorandums. A la hora indicada estará la Comisión Local de Santiago del Condecor en el Banco Central, recibiendo esas notas in-conformistas de los representantes bancarios.

#### OTRA REUNION A LAS 17 HORAS

Y otra reunión de grandes de las finanzas chilenas se deberá realizar esta tarde en el Banco Central. Parece que las 17 es la hora de la preferencia de los economistas, porque la citación que se extendió a todo el mundo ayer fue para esa hora.

Nuevamente hoy, entonces, se tomará conocimiento de los pareceres de los gerentes bancarios y se procederá a hacer una nueva circular. "Esta vez, declaró Felipe Herrera a La Tercera de La hora será la Circular Definitiva..."

#### MIENTRAS TANTO EL CONDECOR

Mientras tanto, en el Consejo Nacional de Comercio Exterior muchos integrantes, los representantes del Gobierno, sobre todo, estaban ayunos de novedades. La Tercera, consultó a dos a las 20.30 horas. Ninguno de ellos sabía más que lo que se trató en la mañana. Los dos estaban convencidos de que los gerentes de bancos aceptarían la circular que se cocinó en la mañana de ayer en el Condecor. Fueron informados por los periodistas de la actitud de la tarde de los gerentes, que no fueron tan cordiales como lo fueron en la tarde del lunes con el Ministro Oscar Herrera.

#### OTRA REUNION



Oscar Herrera

Con todo, el cambio libre se verá postergado hasta fines de semana, a lo menos. El Consejo Directivo del Condecor se reunirá mañana en la mañana. Entonces se conocerán las objeciones de los gerentes de bancos y se "craneará" una nueva circular, nueva y definitiva, al decir del gerente general del Banco Central, Felipe Herrera. Este en su declaración a La Tercera de La hora, agregó que introducidas las modificaciones que serán propuestas por los gerentes en la Circular Definitiva, comenzará automáticamente, el Cambio Libre Fluctuante.

#### HERRERA CON S. E

Mientras tanto, el Ministro de Economía y Hacienda, Oscar Herrera Palacios, no apareció por ninguna parte importante del camino que está recorriendo el cambio libre. Poco después de las 18 horas dió comienzo a una reunión con el Presidente de La República que se prolongó por espacio de dos horas. En la Secretaría General de Gobierno se informó que S. E. había cancelado todas las audiencias que se le habían programado para la tarde, por estar con su Ministro de Economía y Hacienda, conociendo las últimas alternativas del proyectado cambio libre fluctuante.

## HACEN MISTERIO SOBRE LO DE DEPOSITO PARA LAS IM

SOLO ALGUNOS SE DIERON A C

La reunión de la mañana de ayer Exterior sirvió para dar forma a la del Consejo Nacional de Comercio circular que en la tarde rechazaron DE LA "LUCHA" CONTRA LA INFLACION:

## ALZARON EL PRECIO DE LA YERBA MATE

Firmó ayer el Presidente de la República, y también el Ministro de Economía y Hacienda, el decreto por el que se alzan los precios, en todo el país, de la yerba mate. Los considerandos del decreto, en donde se explican las causas de esta nueva alza, no fueron dados a conocer, pero se dieron sí las cantidades que valdrá cada kilo de yerba mate en las diversas localidades del país.

En todos los puertos, el kilo de yerba mate costará a partir de la promulgación de ese decreto, 200 pesos. En Santiago, habrá un recargo mayor. Al detalle, el kilo de yerba mate costará doscientos cinco pesos. En general la nueva alza alcanza a un 7 por ciento, aproximadamente.